



**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (REFERENCIA CONCURSO: 24,04)**

Ref. del concurso		<b>24.04</b>
Nº de plazas:	1	
Código RPT	CIS-MEP-PA-004	
Área de Conocimiento:	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD	
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Categoría profesional:	Profesor Asociado (4+4)	
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)	
Perfil Docente:	Docencia en Bioética y Derecho en el Grado en Terapia Ocupacional	
Titulación requerida	Universit.	
Horario:	de tarde	
Duración del contrato:	SEMESTRAL	
Observaciones:		

En Burgos, a las 10 horas, del día 11 de febrero de 2016 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 24 convocado por Resolución Rectoral de 18 de diciembre de 2015 (tablón oficial de anuncios de 18 de diciembre de 2015) para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª <b>MANUEL PÉREZ MATEOS</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª <b>JOSÉ ANTONIO MIRÓN CANELO</b>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <b>MONTSERRAT ALONSO SARDÓN</b>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <b>MARÍA DOLORES BUSTO NÚÑEZ</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª <b>FERNANDO LARA ORTEGA</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a,

Fdo.: FERNANDO LARA ORTEGA

El/la Presidente/a,

Fdo.: MANUEL PÉREZ MATEOS

PROFESOR ASOCIADO



TOTAL	
<b>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA (entre 55-65 puntos)</b>	100
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal	60
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo	45
1.3-Premios, distinciones ....	10
<b>2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos) (entre 15-25 puntos)</b>	5
<b>2.1 Experiencia docente</b>	20
2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	15
2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios	15
2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	2
2.1.4-Participación en cursos	2
<b>2.2 Actividades de innovación docente universitaria</b>	1
2.2.1-Publicaciones de material didáctico	5
2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	3
2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	1
<b>3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS (entre 15-25 puntos)</b>	1
<b>3.1 Formación académica</b>	20
3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	20
3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)	1
3.1.3-Premio fin de carrera	1,5
3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor	1
3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado	15
3.1.6-Becas	1
3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza	1
3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	1
<b>3.2 Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)</b>	1
3.2.1-Participación en proyectos y contratos	5
3.2.2-Patentes	3
3.2.3-Estancias en centros de investigación	2
3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	1
3.2.5-Obras artísticas y exposiciones	4
3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias	0
3.2.7-Presentación de comunicaciones	1
3.2.8-Organización de eventos	1
<b>3.3 Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión</b>	1
	2

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO: 50



**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (24.04) UNA PLAZA**

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: PRAS 4+4

ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

PERFIL: DOCENCIA EN BIOÉTICA Y DERECHO EN EL GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la COMISIÓN aprobó por **unanimidad**, la siguiente

**RELACIÓN BAREMADA DE LOS DISTINTOS MÉRITOS A LOS DIFERENTES CONCURSANTES:**

Máximo	45	10	5	60,0	15,0	5,0	20,0	20,0	5,0	2,0	20,0	100,0	
Apellidos y nombre	*	1.1	1.2	1.3	1	2.1	2.2	2	3.1	3.2	3.3	3	Total
JIMENEZ BENITO, FRANCISCO JAVIER	1	42	8		50,0	5,0	0,4	5,4	17,5	5,0	2,0	20,0	75,4
MARTÍNEZ TEJEDOR, JOSÉ AMADOR	1	45	8		53,0	2,5	0,2	2,7	5,6	0,5	0,5	6,6	62,3
SARMIENTO CARRIÓN, ALEJANDRO NICOLÁS	0,25	7			7,0	0,2	0,0	0,2	1,4	0,0	0,2	1,6	8,8

\* Afinidad al perfil de la plaza

Los candidatos que en los apartados correspondientes no tengan especialización en el perfil de la plaza serán puntuados aplicando un factor multiplicador entre 0 y 0.50 en función del grado de dicha afinidad.

De todo ello se deja constancia en Burgos, a 11 de febrero de 2016

El/la Secretario/a,

Fdo.: Fernando Lara Ortega

El/la Presidente/a,

Fdo.: Manuel Pérez Mateos